



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Administración

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 006-2015-INIA
PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE CAMARA CLIMATIZADORA"

En Lima, siendo las 10:30 horas del día 01 de Junio de 2015, los miembros integrantes del Comité Especial Permanente de Proceso de Selección Especial: Srta. FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL, en calidad de Presidente Titular Permanente, Sra. MABEL MARCELO SALVADOR, Primer miembro titular Srta. ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO, segundo miembro titular designados mediante Resolución Directoral N° 023-2015-INIA, se reunieron para tratar la siguiente agenda:

- Otorgamiento de la Buena Pro del PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 006-2015-INIA

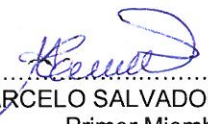
En uso de sus facultades, el Comité procedió a la evaluación y verificación de la documentación presentada por el postor: ASECO PERU S.A.C., en su propuesta económica, por lo que el comité Especial Permanente en uso de sus atribuciones adopta por unanimidad la siguiente decisión:

- **Otorgar la Buena Pro** al postor: ASECO PERU S.A.C. con RUC 20565911920 por la suma de S/. 77,940.00 (Setenta y siete Mil novecientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.

El consentimiento de la Buena Pro se produce de inmediato, contando con 03 días hábiles para la presentación de documentación para la suscripción del contrato.

Siendo las 10:40 horas del día 01 de Junio de 2015 los miembros del Comité Especial Permanente, firman la presente acta, en señal de conformidad.


.....
FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente


.....
MABEL MARCELO SALVADOR
Primer Miembro


.....
ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Segundo Miembro



PERU

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Administración

"CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION ECONOMICA Y FINAL"

PROCESOS DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 006-2015-INIA-"ADQUISICIÓN DE CAMARA CLIMATIZADORA"-PRIMERA CONVOCATORIA

EVALUACION ECONOMICA

Pi

$$\frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Donde:

i

Pi

Oi

PMPE

Propuesta

Puntaje de la propuesta económica i

Propuesta Económica i

Propuesta Económica de monto o precio más bajo

Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Orden de Prelación	PROVEEDOR	MONTO PROPUESTA ECONOMICA S/.	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	C2	C1	PUNTAJE PROPUESTA TECNICA	Puntaje Total	Observación
-----------------------	-----------	--	-----------------------------------	----	----	---------------------------	---------------	-------------

		Prop. Econ. Menor	77940.00	100.00				
1	ASECO PERÚ S.A.C.	77940.00	100.00	0.30	0.70	100.00	100.00	Ganador. Se otorga la Buena Pro

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

$$PtPi = c1PTi + c2PEi$$

Donde:

PTPi =

PTi =

PEi =

c1 =

c2 =

Puntaje Total del postor i

Puntaje por Evaluación Técnica del Postor i

Puntaje por Evaluación Económica del postor i.

Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica (0.70)

Coefficiente de ponderación para la evaluación económica (0.30)

[Signature]

FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente

[Signature]
MABEL MARCELO SALVADOR
Primer Miembro

[Signature]

ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Administración

ACTA DE EVALUACION TECNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 006-2015-INIA PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE CAMARA CLIMATIZADORA"

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 01 de Junio de 2015, los miembros integrantes del Comité Especial Permanente de Proceso de Selección Especial: Srta. FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL, en calidad de Presidente Titular Permanente, Sra. MABEL MARCELO SALVADOR, Primer miembro titular Srta. ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO, segundo miembro titular designados mediante Resolución Directoral N° 023-2015-INIA, se reunieron para tratar la siguiente agenda:

- Evaluación Técnica de propuestas presentadas.

El Presidente dio inicio a la sesión, manifestando que a través de Mesa de Partes del INIA han ingresado las propuestas técnicas presentadas por los postores: ASECO PERU S.A.C. y CORPORACIÓN CIENTIFICA S.R.L. para la Adquisición de Cámara Climatizadora.

El Presidente del Comité informa que los postores han cumplido con presentar la documentación de carácter obligatoria solicitada en las Bases por lo que sus propuestas técnicas son ADMITIDAS, para la evaluación.

De la verificación por parte del Primer Miembro del Comité se obtiene que el postor CORPORACIÓN CIENTIFICA S.R.L., no cumple en la totalidad con las características técnicas del bien, en ese sentido, para acceder a la etapa de evaluación de propuesta económica el postor debe pasar la evaluación técnico, en ese caso el postor no podría pasar a la etapa de evaluación económica.

Asimismo, de la verificación por parte del primer miembro del comité se obtiene que el postor ASECO PERU S.A.C., si cumplen con los requerimientos técnicos solicitados para la Adquisición de Cámara Climatizadora.

El Comité después de haber aplicado los criterios de evaluación consignados en las Bases del proceso, determina que los postores: ASECO PERU S.A.C. (100 puntos), conforme al Anexo que se adjunta a la presente acta, apreciándose además que los puntajes alcanzados son mayores al puntaje técnico mínimo solicitado para acceder a la evaluación económica (60 puntos), por lo cual dicho postor pasa a la etapa de evaluación económica y otorgamiento de la Buena Pro.

Siendo las 10:30 horas del día 01 de Junio de 2015 los señores miembros del Comité Especial Permanente, firman la presente acta, en señal de conformidad.


.....
FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente


.....
MABEL MARCELO SALVADOR
Primer Miembro


.....
ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio
de AgriculturaInstituto
Nacional de Innovación
AgrariaOficina
General de Administración

"CUADRO DE EVALUACION TECNICA"
PROCESO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 006-2015-INIA
"ADQUISICIÓN DE CAMARA CLIMATIZADORA"-PRIMERA CONVOCATORIA

CUADRO DE EVALUACION TECNICA		POSTOR 1	
FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION		ASECO PERU S.A.C.	
PLAZO DE ENTREGA	Máximo 20 puntos	Día de Entrega	Puntaje
Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada. (Anexo N° 5) Menor de 55 días calendario: 20 puntos De 59 hasta 55 días calendario: 10 puntos		716,544.10	20
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Máximo 20 puntos	Tiempo de Garantía	Puntaje
Criterio: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo de garantía establecido como requerimiento técnico mínimo. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada. Más de 30 meses: 20 puntos Más de 25 meses hasta 30 meses: 10 puntos		31 meses	20
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	Máximo 10 puntos	Horas de Capacación	Puntaje
Se evaluará en función a la oferta de capacitación de 02 personales del INIA, en uso y manejo adecuado de la cámara climatizadora en el laboratorio de entomología. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada. Más de 04 horas lectivas: 10 puntos Más de 02 horas lectivas: 05 puntos		4 horas	10
EXPERIENCIA DEL POSTOR	Máximo 40 puntos	Monto presentado	Puntaje
Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A OCHO (8) AÑOS] a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a [CONSIGNAR FACTURACIÓN NO MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN. Se considerarán bienes similares a los equipos de Laboratorio Acreditación: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. M = Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria M >= 3 veces el valor referencial : 40 puntos (S/. 287,334.00) M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 30 puntos (S/. 211,556.00) M >= 1 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 20 puntos (S/. 95,778.00)		S/. 742,666.62	40
CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION	Máximo 10 puntos	N° de constancias o certificados	Puntaje
Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentadas. Acreditación: Mediante la presentación de un máximo de veinte (20) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente: 1. La identificación del contrato u orden de compra, indicando como mínimo su objeto. 2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual. 3. Las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución de dicho contrato. Se debe utilizar la siguiente fórmula de evaluación: $PCP = PF \times CBC$ NC Donde: PCP = Puntaje a otorgarse al postor. PF = Puntaje máximo al postor. NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor. CBC = Número de constancias de prestación válidas.		5	10
PUNTAJE TECNICO		100	

FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL
Presidente

MABEL MARCELO SALVADOR
Primer Miembro

ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO
Segundo Miembro